Resolución Decanal

Número:

Referencia: TÍTULO DE ESPECIALISTA - 2º COLACIÓN 2024

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P06-03OCT-2024

Apellido y Nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 382B Especialización en Medicina General y de Familia

Título: 382B Especialista en Medicina General y de Familia

ANTONIONE, GISELA LUCIA DNI 35144579 argentina 19/04/1990 2022 01/07/2022 05/03/2024

Cantidad: 1

Artículo 2°: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guaraní